

I/ 230

R. 177/026

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 01 OCT. 2026

VISTO: la declaración de alerta roja y la activación de la operativa del Sistema Nacional de Emergencias dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 72/026, de 6 de mayo de 2026;

RESULTANDO: que, por la mencionada resolución y en atención a lo informado por el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET), se declaró la alerta roja y se dispuso la activación de la operativa del Sistema Nacional de Emergencias, con relación a las personas vulnerables por su situación de calle y por ello, con peligro inminente para su vida;

CONSIDERANDO: I) que ha finalizado la estación invernal, la cual tuvo características de fríos extremos -en algunas situaciones asociados con precipitaciones- lo que aumentó la vulnerabilidad de las personas en situación de calle;

II) que, en consecuencia, corresponde finalizar la alerta roja, sin perjuicio de las competencias habituales de los organismos públicos involucrados en el monitoreo y advertencia de fenómenos meteorológicos y la atención de las personas en situación de calle;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 18.621, de 25 de octubre de 2009 modificativas, concordantes y normativa reglamentaria correspondiente;

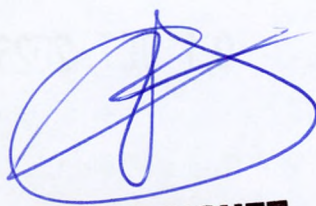
2026-2-1-0001426

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

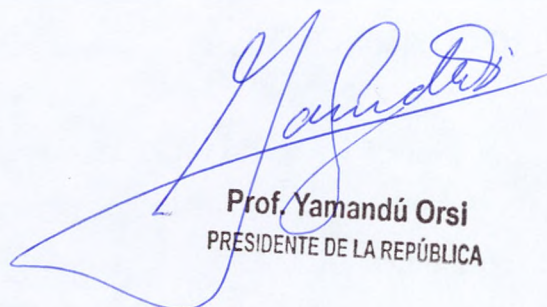
RESUELVE:

1°.- Declárase finalizada, a partir del día 1° de octubre de 2026, la alerta roja dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 72/026, de 6 de mayo de 2026, con relación a las personas vulnerables por su situación de calle y por ello, con peligro inminente para su vida.

2°.- Publíquese, comuníquese y dese la más amplia difusión.



JOEL RODRIGUEZ



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



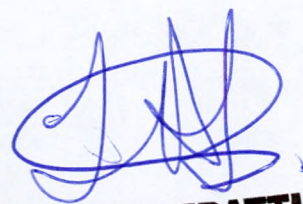
TAMARA PASEYRO



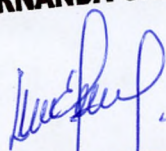
LEONEL BRIOZZO



FERNANDA CARDONA



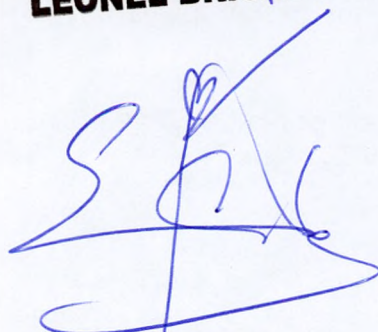
ALFREDO FRATTI



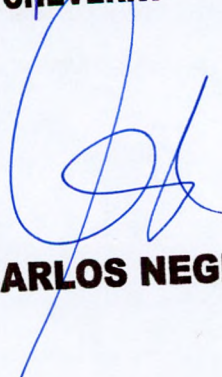
LUCIA ETCHVERRY



GONZALO CIVILA



EDGARDO ORTUÑO



CARLOS NEGRO